

Referencia	CONP/2022/1495
Procedimiento	Previo de necesidades contractuales
Asunto	Consultoría para la adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS) de los sistemas de información empleados en el ámbito de la Salud en el Principado de Asturias.
Interesado	
Unidad Responsable	Servicio de Calidad, Sistemas y Tecnologías
Referencia Externa	P1 - ADECUACION AL ENS

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACION DE OFERTA ANORMALMENTE BAJA PRESENTADA POR LA EMPRESA TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN CONP/2023/5481 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA GESTIÓN CONTÍNUA Y PROACTIVA DE ADECUACIÓN AL ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD (ENS) DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SALUD EN EL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Habiéndose requerido a la empresa (Telefónica en adelante) justificación de su oferta por ser anormalmente baja, la empresa presenta un escrito en el que alega:

PRIMERA.- Que concurre a la licitación junto con una empresa, Govertis, de su grupo especialista en proyectos del mismo tipo al licitado, que dispone de experiencia previa en trabajos en el Principado de Asturias e incluso en el propio Servicio de Salud (SESPA) donde ha llevado a cabo el proyecto de adecuación al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y que aporta una gestión del proyecto con una rigurosa gestión de riesgos.

SEGUNDA.- Que al ser empresas del mismo grupo, Telefónica ha podido conseguir unos precios competitivos que ha trasladado a la oferta realizada a la licitación y que ambas han participado en numerosos proyectos de adecuación al ENS, incluso en el ámbito sanitario, por lo que el conocimiento que tienen sobre la adecuación a la citada norma les permite garantizar el éxito del proyecto, su mantenimiento y actualización continua.

TERCERA. Que la propuesta se apoya en “fuerza de trabajo local” lo que permite ahorros en desplazamientos y trabajos “in situ” necesarios y que al permitir los pliegos realizar algunos trabajos y reuniones de forma telemática, han podido reflejar los ahorros que se producen en su oferta. En relación a los costes indirectos, entendidos como gastos generales de ubicación de la empresa, su cercanía a los centros ámbito del contrato le permiten aplicar la economía de escala posible al prestar otros servicios similares.

CUARTA.- Que la dilatada experiencia profesional de los perfiles aportados en su oferta (por encima de las exigencias de los pliegos) permite garantizar la ejecución del proyecto, dentro del presupuesto ofertado y con las dedicaciones exigidas. Explica que Govertis integra profesionales docentes que prestan sus servicios en la Asociación Española para la Calidad e incluso en la

Agencia Española de Protección de Datos en formaciones relacionadas con el proyecto de la licitación.

Sobre las herramientas ofertadas, SANDAS, declara que son propiedad de Telefónica, y que habiendo ya amortizado su desarrollo puede aportarlas al proyecto al coste que desee. Que una de las herramientas ya se ha utilizado en el proyecto que desarrolló en el SESPA para la adecuación al RGPD, cuestión que favorecerá el aprovechamiento en el nuevo proyecto.

Que la suma de las metodologías de trabajo de la empresa y las propuestas por los pliegos le permiten garantizar un servicio de calidad, manteniendo los costes bajo control.

QUINTA.- Que Telefónica cumple con las obligaciones aplicables en materia medioambiental, social, laboral y de subcontratación y con los convenios colectivos sectoriales vigentes. Que dispone de un convenio colectivo que incorpora prestaciones compensatorias para las actuaciones fuera del horario habitual, sin que repercuta en los proyectos en los que participa.

SEXTA.- Que no recibe ayudas públicas que subvencionen sus servicios por lo que no incurre en incompatibilidad o irregularidad.

Aporta además un **ANEXO I**, en el que muestra los costes aplicados en su oferta y declara que el margen que le deja la operación es suficiente para Telefónica, quien está asumiendo una estrategia comercial con el objetivo de mantener su cartera de clientes, por lo que han planteado una oferta competitiva, con márgenes dentro de los parámetros del mercado, sin dañar la calidad de sus servicios.

A LA VISTA DE LO CUAL, SE INFORMA:




La propuesta de Telefónica incluye una oferta económica de 280.206,19 euros más IVA. Además mejora los perfiles de tres de los cuatro técnicos requeridos por los pliegos. En cuanto a las mejoras, la empresa oferta una herramienta que cumple con los cuatro supuestos de mejora planteados y además mejora el plazo de devolución del servicio.

La oferta de la empresa supone una baja del 40,13% sobre el precio base de licitación.

En su oferta, Telefónica ha aportado documentación sobre la mejor capacitación del equipo de trabajo y ha sido suficiente para acreditar las mejoras ofertadas.


En el escrito que presenta para justificar la viabilidad de la oferta presentada, Telefónica aporta información que permite llegar a la conclusión de que su oferta sí es viable:

- Equipo humano incluido en el proyecto: personal de la empresa Govertis, del mismo grupo que Telefónica, por lo que han conseguido precios especiales.
- La constitución del equipo humano con técnicos locales permite el ahorro en dietas y desplazamientos que serían necesarios si residieran en otras comunidades.
- Herramienta ofertada: la herramienta ofertada (SANDAS) cuyo desarrollo ya ha sido amortizado por Telefónica, por lo que la oferta de mejoras no supone un incremento de costes de producción.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250327220156445554	
			

- Estrategia comercial que aplica la compañía para mantener su cartera de clientes les permite realizar oferta con un beneficio reducido.
- La empresa cumple con su oferta con el convenio aplicable, que es el que rige los pliegos, el XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública, suscrito el 13 de julio de 2023, (publicado en el BOE de 26 de julio de 2023), área 4: Consultoría.

Estos argumentos permiten justificar tanto la oferta económica como las mejoras planteadas por la empresa en su propuesta, por lo que es posible concluir que la oferta que ha presentado Telefónica es viable.

	Estado del documento	Original	Página 3 de 3
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	15250327220156445554	
		